

## FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN INDUSTRIAL (F2I2) ORGANISMO DE CONTROL DE ESPECIALIDADES TÉRMICAS (OCET)

Dirección: C/ José Gutiérrez Abascal, 2; 28006 Madrid

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17020: 2012**

Actividad: **Inspección**

Acreditación nº: **397/EI719**

Fecha de entrada en vigor <sup>(1)</sup>: 06/10/2017

### ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 1 fecha 12/03/2018)

#### Índice

ORGANISMO DE CONTROL DE INSTALACIONES .....	1
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PERECEDERAS .....	1

#### ORGANISMO DE CONTROL DE INSTALACIONES

**Requisitos adicionales: CGA-ENAC-OCI**

**Tipo A**

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PERECEDERAS	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Conformidad de tipo, inspecciones iniciales, periódicas, reparación/modificación.	R.D. 237/2000 de 18 de febrero (B.O.E. 16/03/2000), por el que se establecen las especificaciones técnicas que deben cumplir los vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada y los procedimientos para el control de conformidad con las especificaciones. Modificado por R.D. 380/2001 de 6 de abril (B.O.E. 21/04/2001).  Acuerdo sobre transportes internacionales de mercancías perecederas y sobre vehículos especiales utilizados en estos transportes (ATP) B.O.E. (22/11/1976) + Enmiendas posteriores.  Orden ITC/2590/2010, de 30 de septiembre, por la que se modifican los anejos y apéndices del Real Decreto 237/2000, de 18 de febrero, por el que se establecen las especificaciones técnicas que deben cumplir los vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada y los procedimientos para el control de conformidad con las especificaciones.

**Emplazamientos donde se llevan a cabo las actividades cubiertas por esta acreditación:**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA - MUNICIPIO
Comunidad de Madrid	Madrid - Getafe

**(1) Esta acreditación procede de la acreditación nº OC-I/427 de fecha 06/10/2017**